



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2010

TOMO II

ÍNDICE

ÍNDICE	1
MEMORIA.....	2
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	8
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2010 Y EL 31/12/2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	9
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	10
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	11
NOTA 1 – DISPONIBILIDADES.....	12
NOTA 2 – INVERSIONES TEMPORARIAS	14
NOTA 3 – CRÉDITOS	15
NOTA 4 – BIENES DE CONSUMO	19
NOTA 5 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	20
NOTA 6 – BIENES DE USO	26
NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES	32
NOTA 8 – DEUDAS	33
NOTA 9 – PRÉSTAMOS	36
NOTA 10 – PREVISIONES	39
NOTA 11 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	40
ANEXO 1 - BIENES DE USO.....	41
ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES	42

MEMORIA

La Carta Orgánica Municipal – Segunda Parte – Sección IV – Título II – Capítulo II “Contabilidad” establece en su artículo 165° punto 1 que los Estados Contables incluyen el “... *Estado de Situación Patrimonial, que contiene los bienes, los derechos, y las obligaciones del Municipio...*” al 31 de diciembre de cada año.

A partir del Ejercicio Económico 2007, se llevaron a cabo acciones que permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y brindar información útil, íntegra, objetiva, precisa, homogénea, racional, verosímil, confiable, oportuna y objetiva para todos los usuarios de la “Contabilidad Patrimonial”.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL

El **Sistema de Contabilidad Patrimonial** está sujeto al criterio de lo devengado y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los organismos reguladores de las Ciencias Económicas.

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se fundamenta en los antecedentes normativos y teóricos que se enumeran a continuación:

- La Ley Provincial N° 9086 del año 2003 de “Administración Financiera y Control Interno” donde la Provincia de Córdoba compatibiliza el esquema administrativo con el del Estado Nacional.
- La Resolución N° 25/95 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que aprueba los

“Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”.

- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en marzo de 2008.

A partir de los antecedentes señalados, el diseño desarrollado tiene como objetivo el generar un “SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL” que permita registrar **sistemáticamente**, en forma **homogénea** y en conjunto con el Sistema Presupuestario, todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público, a los fines de suministrar información útil, para la toma de decisiones.

Dicho Sistema se desarrolló a través de dos herramientas:

- Plan de Cuentas: Constituye un ordenamiento numérico y sistemático de todas las cuentas que se utilizan en la Contabilidad del Municipio. El mismo posee las características de flexibilidad, homogeneidad y claridad; lo que permite que en cada ejercicio económico se efectúen los ajustes necesarios en el “Plan de Cuentas” en función de la necesidad de una mayor o menor desagregación de la información.
- Matriz de Conversión Presupuesto - Contabilidad: es la herramienta que permite la vinculación entre los clasificadores presupuestarios y el catálogo de cuentas contables. La “Matriz de Conversión” permite transformar los movimientos presupuestarios en asientos contables de partida doble, en base al “Plan de Cuentas”; mientras que los movimientos no

presupuestarios son registrados en la Contabilidad a través de asientos manuales.

Con el objetivo de mostrar al Estado como un todo, se procedió a exponer la información unificada, integrando a la Administración Central con los Organismos Descentralizados y Desconcentrados (EDECOS – IMV- EMOS), como así también con las Fundaciones y otras Entidades en las que el Municipio sea parte. En este ejercicio se incorporó la información brindada por el Instituto Municipal de Previsión Social. La metodología utilizada es la aplicada por la Contaduría General de la Nación, la que consiste en integrar en una sola línea los patrimonios netos de cada uno de los Entes.

Durante el presente ejercicio 2010 se prosiguió trabajando en pos del perfeccionamiento del Sistema de Contabilidad Patrimonial. Entre las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio, se destacan:

1. Dictado de normas

- ✓ Resolución N° 13.454: Establece la información que deben remitir los Entes, Empresas y Fundaciones en las que la Municipalidad de Río Cuarto sea parte.
- ✓ Resolución N° 13.457: Determina las áreas responsables de suministrar la información necesaria a efectos de la confección de los Estados Contables, y la forma en que la misma deberá ser remitida.
- ✓ Resolución N° 13.458: Fija los plazos para la presentación de la información requerida mediante las Resoluciones N° 13.454 y 13.457.

2. Estados Contables

Mediante el trabajo conjunto de la Dirección Gral. de Informática y la Subdirección Gral. de Contabilidad y Patrimonio; se logró la emisión de los siguientes Estados Contables:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto comparativo con el ejercicio anterior.

3. Desarrollo Informático

Durante el presente ejercicio se avanzó en el desarrollo del sistema informático, destacándose la realización automática del cálculo de depreciaciones, su registración contable y la emisión del Anexo 1 “Bienes de Uso” y del Anexo 2 “Activos Intangibles”.

CONSIDERACIONES FINALES

La Contabilidad se basa en principios y normas de general aceptación, adaptadas a las características propias del ámbito municipal, y refleja, con asientos por partida doble, las variaciones que ocurren en la situación patrimonial del Municipio.

El principio rector que se aplica a la Contabilidad es que todas las transacciones con efecto económico-financiero deben quedar computadas, es decir, tienen que registrarse no solo aquellas operaciones que entrañen movimientos financieros o monetarios, sino también las transacciones no monetarias, tales como las depreciaciones de los bienes de uso. Por tal motivo, además de la registración automática obtenida a través de la matriz de conversión, se efectúan en

forma manual los asientos contables correspondientes, a los fines de reflejar en su totalidad las mencionadas transacciones.

Está contemplado que las operaciones se registren una **única vez**, preferiblemente en el lugar más próximo a la transacción, debiendo las mismas alimentar un sistema de información que sea de utilidad a los distintos usuarios interesados en el desenvolvimiento financiero del Municipio. De esta manera, además de reducir costos, se evitan las inconsistencias propias de fuentes que difieren entre sí, lo cual genera confusión e indefiniciones en el proceso de toma de decisiones.

La Contabilidad brinda como resultado final los **Estados Contables**, los que tienen como objetivo en **general**, servir para la rendición de cuentas y posibilitar el control sobre el cumplimiento del mandato otorgado, además de proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su variación económica y financiera durante el período en cuestión, para facilitar la toma de decisiones.

En **particular**, entre otros, los objetivos de los Estados Contables son:

- ✓ Informar a la ciudadanía y sus representantes la generación (origen) y el destino (aplicación) de los recursos públicos;
- ✓ Asegurar las garantías objetivas que el Estado debe brindar respecto del empleo de los recursos públicos;
- ✓ Proporcionar al Departamento Ejecutivo los elementos de juicio y datos aptos para permitir la elaboración de los programas de gobierno, el presupuesto y la cuenta de inversión, o cuenta general del ejercicio;
- ✓ Suministrar al Concejo Deliberante información suficiente para el estudio, análisis y control que considere necesarios;

- ✓ Permitir a los órganos de control de las Administraciones Públicas el cumplimiento de sus funciones, brindándoles información útil para el ejercicio de sus competencias;
- ✓ Posibilitar a los funcionarios de los órganos y organismos de la Administración Pública la rendición de cuentas de su gestión;

La Contabilidad Patrimonial permite captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad económica, a partir de su procesamiento y exposición, posibilitando la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaria por sí sola no puede mostrar.

Forman parte de la presente, los siguientes Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2010, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2010, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Notas y Anexos correspondientes.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS

	2010	2009
ACTIVO		
Activo Corriente	175.913.017,47	197.875.271,40
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	8.395.854,34	3.085.638,09
INVERSIONES TEMPORARIAS (NOTA 2)	2.040.853,57	606.177,95
CRÉDITOS (NOTA 3)	165.253.123,73	194.009.141,38
BIENES DE CONSUMO (NOTA 4)	223.185,83	174.313,98
Activo No Corriente	174.109.900,50	115.437.543,17
CRÉDITOS (NOTA 3)	18.880.423,98	9.387.005,92
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 5)	47.815.556,72	37.956.998,61
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 6)	107.211.181,28	67.868.617,96
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2 - NOTA 7)	202.738,52	224.920,68
TOTAL ACTIVO	350.022.917,97	313.312.814,57
PASIVO		
Pasivo Corriente	50.994.867,27	107.413.111,28
DEUDAS (NOTA 8)	43.582.164,72	32.086.825,87
PRÉSTAMOS (NOTA 9)	6.671.550,88	26.031.423,85
PREVISIONES (NOTA 10)	186.690,00	48.948.978,64
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA (NOTA 11)	554.461,67	345.882,92
Pasivo No Corriente	74.721.595,08	24.753.285,47
PRÉSTAMOS (NOTA 9)	74.721.595,08	15.496.674,55
PREVISIONES		9.256.610,92
TOTAL PASIVO	125.716.462,35	132.166.396,75
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO	186.144.735,00	174.145.518,13
AHORRO DE LA GESTIÓN	38.161.720,62	7.000.899,69
TOTAL PATRIMONIO NETO	224.306.455,62	181.146.417,82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	350.022.917,97	313.312.814,57

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2010 Y EL 31/12/2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS

	2010	2009
RECURSOS	305.948.150,06	231.280.328,84
Ingresos Tributarios	247.015.027,41	197.060.666,53
Contribuciones	139.561.818,44	113.386.560,78
Tasas	303.747,00	365.594,75
Impuesto para el Financ. de la Obra Pública	23.954.813,57	19.521.224,20
Multas	206.067,52	995.211,61
Coparticipación de Impuestos	82.988.580,88	62.792.075,19
Ingresos No Tributarios	837.691,50	826.594,82
Aranceles	272.790,90	260.363,57
Multas	181.262,70	43.223,00
Canones	54.714,10	54.555,34
Otros Ingresos no Tributarios	328.923,80	468.452,91
Venta de Bienes y Servicios	13.778.740,50	32.397,85
Venta de Bienes	193.680,47	32.397,85
Prestación de Servicios	1.027,00	
Resultado Venta Terrenos	13.584.033,03	
Renta de la Propiedad	17.772.578,97	23.728.350,36
Intereses por Contribuciones, Tasa Y FOP	16.906.701,99	22.886.833,53
Otros Intereses Ganados	865.876,98	841.516,83
Transferencias Recibidas	13.720.132,92	8.649.389,67
Otros Ingresos	1.013.611,93	982.929,61
Recupero de Gastos	1.013.611,93	982.929,61
Recursos Extraordinarios	11.810.366,83	
GASTOS	242.466.958,46	203.602.153,75
Gastos de Consumo	163.105.094,26	132.930.607,37
Remuneraciones	95.075.619,85	73.504.320,45
Bienes y Servicios	66.716.325,98	58.860.068,03
Depreciación	1.313.148,43	566.218,89
Rentas de la Propiedad	2.664.734,56	3.746.116,05
Intereses Perdidos	410.849,25	1.023.083,73
Alquiler de Inmuebles	560.220,00	498.120,00
Alquiler de Bienes Muebles	1.680.596,57	2.172.138,76
Derechos sobre Activos Intangibles	13.068,74	52.773,56
Transferencia Otorgadas	25.703.365,07	20.804.756,30
Otras Pérdidas	50.993.764,57	46.120.674,03
Donaciones Efectuadas	2.124,00	
Constitución Previsión	48.848.874,54	45.250.057,39
Cuentas Incobrables	2.013.177,01	870.170,85
Otras Pérdidas	129.589,02	445,79
RESULTADO ECONOMICO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	63.481.191,60	27.678.175,09
RESULTADO NEGATIVO DE TRANSACCIONES INTRA SECTOR PUBLICO MUNICIPAL, APORTES Y PARTICIPACIONES	25.319.470,98	20.677.275,40
Contribuciones Recibidas	7.859.566,48	4.439.052,11
Contribuciones Otorgadas	32.081.597,31	24.809.666,03
Resultado Negativo de Aportes y Participaciones	1.097.440,15	306.661,48
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION	38.161.720,62	7.000.899,69

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMINIO NETO POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31/12/2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS**

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2010	TOTAL PATRIMONIO NETO 2009
		EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
Saldos al inicio del ejercicio						
- S/Estados Contables Ej. anterior	157.455.067,31	23.691.350,51		23.691.350,51	181.146.417,82	174.158.190,55
Saldos reexpresados al inicio	157.455.067,31	23.691.350,51		23.691.350,51	181.146.417,82	174.158.190,55
- Modificación de saldos al inicio		4.998.317,18		4.998.317,18	4.998.317,18	-12.672,42
Saldos modif. al inicio del ejercicio	157.455.067,31	28.689.667,69		28.689.667,69	186.144.735,00	174.145.518,13
Resultado del Ejercicio			38.161.720,62	38.161.720,62	38.161.720,62	7.000.899,69
Saldos al cierre del ejercicio	157.455.067,31	28.689.667,69	38.161.720,62	66.851.388,31	224.306.455,62	181.146.417,82

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A efectos de una correcta interpretación de los Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2010, deberán considerarse las siguientes definiciones, utilizadas al momento de confeccionar los mismos:

ACTIVO: Está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos-financieros.

ACTIVO CORRIENTE: Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

ACTIVO NO CORRIENTE: Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PASIVO: Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del Municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye, asimismo, contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

PASIVO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

PASIVO NO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PATRIMONIO NETO: Está integrado por el capital y los resultados acumulados. Se podría definir también como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del Municipio (Activo) y las deudas o compromisos que posee el mismo (Pasivo) a una fecha dada.

NOTA 1 – DISPONIBILIDADES

Comprende la existencia en poder del Municipio de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques y depósitos en entidades bancarias.

Valuación: Se valúa a su valor nominal.

- **Caja:** comprende la existencia de moneda de curso legal en poder del Municipio.

- **Banco:** Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.

Detalle de Disponibilidades al 31/12/2010:

DISPONIBILIDADES

CAJA	4.061.505,04
BANCOS	4.334.349,30
BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	3.333,82
BANCO DE LA PROV. DE CÓRDOBA CUENTA N° 19937/09	3.333,82
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1.903.080,98
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200561/35	61.777,94
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43220115/80	288.958,55
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200553/32	28.242,85
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200601/88	132.574,47
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 432141502/4	15.305,42
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 432141500/0	42.452,18
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 432141503/1	55.260,37
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 432141504/8	21.349,38
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200637/33	1.256.933,61
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200636/30	226,21
BANCO GALICIA Y PROV. DE BUENOS AIRES	2.489,83
BANCO GALICIA Y PROV. DE BS. AS. CTA. N° 3126-6 176/1	2.489,83
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	27.256,43
BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. CTA. N° 191.494.030740.7	27.256,43
BANCO HIPOTECARIO S.A.	1.836.554,70
BANCO HIPOTECARIO S.A. CTA. N° 1332024/1	1.836.554,70

BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS EPECIALES	546.425,30
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19347/00 – DEP. GARANTÍA	284.632,84
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19319/07 - PART. 43,6% IMP. AUTOM.	10.233,17
BCO. PROV. CBA .CTA. N° 19335/07 – RETENC. FDO. FIDUCIARIO	156.743,80
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19369/02 - PART. 6% IMP. AUTOMOTORES	765,90
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19955/03 - PART. 6% IMP. AUT. AÑO 96	1.447,68
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 300045/08 - PROCURACIÓN FISCAL	92.601,91

BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	15.208,24
BCO. PROV. DE CBA. CUENTA N° 300141/03 – SUB. PRODUCTIVOS	15.208,24

TOTAL DISPONIBILIDADES	8.395.854,34
-------------------------------	---------------------

NOTA 2 – INVERSIONES TEMPORARIAS

Son colocaciones de fondos efectuadas por el Municipio, con el objetivo de obtener una renta u otro beneficio. Incluye entre otros: moneda extranjera, títulos valores, depósitos en Entidades Financieras, etc.

Valuación: Se valúa al valor de la colocación, más los intereses devengados a fecha de cierre de ejercicio.

Inversiones Temporarias al 31/12/2010:

PLAZO FIJO - BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	1.538.524,81
CERTIFICADOS N° 6547710/6560472/6569062/6610146	1.543.501,68
INTERESES A DEVENGAR – PLAZO FIJO BCO. CREDICOOP	(4.976,87)
PLAZO FIJO - BANCO GALICIA Y PROV. DE BUENOS AIRES	502.328,76
CERTIFICADO N° 17658623	504.109,58
INTERESES A DEVENGAR – PLAZO FIJO GALICIA Y PROV. DE BS. AS.	(1.780,82)

TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS

2.040.853,57

NOTA 3 – CRÉDITOS

Son derechos del Municipio por el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, locación de inmuebles, anticipos a proveedores por bienes o servicios a recibir.

Valuación: Se valúan a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del periodo.

Debido a la aplicación del “Principio de lo Devengado” aplicable a los Recursos del Municipio, los saldos de los créditos se corresponden con el mencionado postulado.

Los créditos se desagregan en los siguientes ítems:

- **Cuentas a cobrar:** Derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes.
- **Deudores morosos:** Comprende los derechos de cobro que, por su antigüedad, se encuentran en condiciones de que el contribuyente solicite el beneficio de la prescripción.
- **Deudores en gestión judicial:** Son los créditos a los cuales se les ha iniciado gestión de cobro a través de la Fiscalía Municipal.
- **Cuentas a cobrar por préstamos otorgados:** Comprende los préstamos concedidos en virtud de convenios celebrados con terceros, que deberán ser reintegrados al Municipio.
- **Otros créditos:** Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro.

Dentro del rubro créditos, se ha reflejado la totalidad de los derechos de cobro; no obstante por aplicación del Principio de Prudencia, se han constituido provisiones que contemplen la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

La constitución de Provisiones tiene por objetivo cubrir situaciones contingentes con probabilidad de ocurrencia, estimables y cuantificables en moneda de curso legal.

Las provisiones para incobrables por créditos tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Policía Tributaria, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro en concepto de contribuciones, tasa de actuación administrativa, impuesto para el financiamiento de la obra pública e intereses devengados a cobrar, se provisionaron en un 20% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por planes de pagos vigentes, se provisionaron en un 20% del saldo a cobrar.

✓ Los créditos definidos como Deudores Morosos fueron provisionados en un 90%, debido a que la posibilidad de que los contribuyentes soliciten el beneficio de la prescripción es alta.

✓ La previsión sobre multas se estimó en un 70% del importe a cobrar por ese concepto.

✓ Las contribuciones, tasas y FOP en Gestión Judicial fueron provisionados en un 30% del saldo a cobrar, mientras que los intereses devengados por dichos conceptos se provisionaron en un 70%.

Las provisiones para incobrables por créditos no tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Recursos, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro por planes de vivienda, se provisionaron en un 40% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por subsidios productivos reintegrables, asistencia financiera a microemprendimientos y créditos de confianza, se provisionaron en un 40% del saldo a cobrar.

Cabe mencionar que se solicitó información al Fiscal Tributario Municipal respecto a los juicios donde el Tribunal Superior de Justicia hizo lugar a las demandas contencioso-administrativas iniciadas en contra de la Municipalidad de Río Cuarto. Dicha Fiscalía comunicó que a la totalidad de las demandas se les ha interpuesto el Recurso Extraordinario, extremo éste que aún no ha sido resuelto por el Tribunal Superior de Justicia. El Recurso Extraordinario tiene efecto suspensivo en relación a la sentencia dictada.

A través de la Ord. 1221/2006 y la Ord. 1305/2007 se autoriza y se aprueba el contrato de “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”; dicho contrato, en su Art. 1° define los siguientes conceptos:

Bienes Fideicomitidos: los recursos originados en el Fondo de Obras Públicas (F.O.P.) creados por Ord. 17/92 y sus Ordenanzas modificatorias 579/93, 605/94, 834/94, 775/98, 826/98 y 1221/06. Así mismo el Art. 2.4. establece que el fiduciante (Municipalidad de Río Cuarto) renuncia a todos los derechos que le corresponda respecto a los bienes fideicomitidos.

Activo Colateral: los recursos provenientes de las contribuciones que inciden sobre los inmuebles, no subsidiados, dispuestos en garantía a los inversores para el caso de inexistencia o insuficiencia de fondos.

CRÉDITOS CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR	151.402.160,46
CONTRIBUCIONES, TASAS, FOP E INTERESES A COBRAR	77.821.816,97
PREVISIÓN P/INCOB. CONTR., TASAS, FOP E INT.	(15.065.018,08)
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	23.657.533,00
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(4.731.506,60)
DEUDORES MOROSOS	51.442.354,07
PREVISIÓN P/INCOB. DS. MOROSOS	(46.298.118,67)

DEUDORES EN GESTIÓN JUDICIAL	134.798.672,51
PREVISIÓN P/INCOB. DS. GESTIÓN JUDICIAL	(81.914.344,64)
MULTAS A COBRAR	27.943.208,53
PREVISIÓN P/INCOB. MULTAS	(19.560.245,97)
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A COBRAR	3.307.809,34

INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR 13.850.963,27

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	6.368.297,80
PRÉSTAMOS POR VIVIENDAS Y EMP. PROD. REINT.	6.620.854,09
PREV. P/INCOB. PRÉST. VIV. Y EMP. PROD. REINT.	(2.648.341,64)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	2.395.785,35
TERRENOS LOTEOS CASTELLI A COBRAR	7.127.151,90
OTROS CRÉDITOS	355.513,57

TOTAL CRÉDITOS CORRIENTES	165.253.123,73
----------------------------------	-----------------------

CRÉDITOS NO CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR 7.336.719,77

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	9.170.899,72
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(1.834.179,95)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR 11.543.704,21

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	457.782,43
PRÉSTAMOS POR VIVIENDAS Y EMP. PROD. REINT.	747.945,00
PREV. P/INCOB. PRÉST. VIV. Y EMP. PROD. REINT.	(299.178,00)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	9.015,43
TERRENOS LOTEOS CASTELLI A COBRAR	11.085.921,78

TOTAL CRÉDITOS NO CORRIENTES	18.880.423,98
-------------------------------------	----------------------

NOTA 4 – BIENES DE CONSUMO

Los bienes de consumo están constituidos por los bienes adquiridos, los de producción propia, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del Municipio. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de productos.

El stock de los Bienes de Consumo al 31/12/2010 fue determinado por las áreas responsables de la administración de los mismos, valorizado al costo de la última compra del año, tal lo establecido por Resolución N° 13.457 de la Secretaría de Economía.

De acuerdo a la información suministrada según lo dispuesto en el párrafo anterior, el stock de los Bienes de Consumo a fecha de cierre del ejercicio asciende es el siguiente:

MEDICAMENTOS	169.220,98
PAPEL E INSUMOS PARA IMPRESORAS	52.914,09
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.050,76

TOTAL BIENES DE CONSUMO **223.185,83**

NOTA 5 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

La composición del rubro al cierre de ejercicio es la siguiente:

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS	7.866.388,94
II) PARTICIPACIONES EN FONDOS FIDUCIARIOS	3.251.623,00
III) APORTES Y PARTICIP. EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES	4.043.025,74
IV) APORTES Y PARTICIP. EN ENTES DESCENT. Y DESCONCENT.	32.654.519,04

TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	47.815.556,72
---	----------------------

La información brindada por los Entes, Empresas, Fundaciones y demás Entidades en las que la Municipalidad de Río Cuarto es parte, se adjunta al presente, en **“Tomo II – Anexo: Información Complementaria. Rubro: Aportes y Participaciones de Capital”**.

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS

Incluye los aportes de capital efectuados a empresas, con la finalidad de obtener un beneficio explícito o implícito, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros.

Las participaciones en sociedades controladas o vinculadas se valoraron mediante el método de valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado de la sociedad participada. El V.P.P. es obligatorio para contabilizar las inversiones con carácter permanente de las cuales se posea los votos necesarios para formar la voluntad social, lo que implicaría poseer más del 50% de los votos posibles en forma directa o indirecta a la fecha de cierre de la Sociedad Controlante.

Asimismo, debe la participación valuarse a V.P.P. cuando exista influencia significativa en las decisiones de la sociedad emisora.

Las participaciones de capital en empresas al 31/12/2010 son las que se detallan:

DATOS DE LA INVERSIÓN			VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	
ENTIDAD EMISORA	Ord. N°	% Partic.	Observaciones	VPP al 31/12/2010
Gamsur S.E.M.	593/2001 598/2005 375/2010	92,61%	Participación Mayoritaria	2.128.902,41
Aportes Irrevocables Gamsur S.E.M.	687/2010 908/2010			4.550.000,00
Desarrollo del Sur S.E.	281/2000	67,19%	Participación Mayoritaria	777.280,81
Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.	89/1968	51,00%	Participación Mayoritaria	277.128,35
Vial S.E.M. en Liquidación	458/2005 311/2010	10,00%	Influencia Significativa	133.077,37
TOTAL PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS				7.866.388,94

De las participaciones detalladas cabe hacer las siguientes aclaraciones:

Gamsur S.E.M.: mediante la Ordenanza N° 375/2009 se aprueba el Acta Acuerdo firmada por la Municipalidad de Río Cuarto con Gamsur S.E.M. y los accionistas privados de Gamsur S.E.M, por la compra de acciones por un 86,17%. Al 31/12/2009 se efectuó el

traspaso de la titularidad accionaria por un 72,43%, siendo el total de participación a esa fecha del 82,43%. Al 31/12/2010, se materializó la compra a los accionistas por el 10,18%, por lo que a fecha de cierre el porcentaje de participación asciende al 92,61%.

La firma Gamsur S.E.M. no presentó sus Estados Contables al 31/12/2010, no cumpliendo con lo dispuesto por la Resolución N° 13.454 de la Secretaría de Economía. Asimismo, mediante nota emanada de dicha Secretaría se le intimó a presentar la información requerida, situación esta que no fue concretada. Razón por la cual, la valuación de la participación en dicha empresa se efectuó aplicando el porcentaje de participación al cierre (92.61%) sobre el ultimo Estado Contable que se posee auditado de la empresa que es al 31/12/2009.

Mediante las Ordenanzas N° 687/2010 y N° 908/2010, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital en la firma Gamsur S.E.M. Durante el ejercicio 2010 se efectuaron aportes por importe total de \$ 4.550.000,00. A efectos de la registración, y dado que no se cuenta con el Balance de la firma al 31/12/2010, los mismos se encuentran registrados dentro del rubro Participación de Capital en Empresas.

Desarrollo del Sur S.E.: la firma aportó su Balance General auditado al 31/12/2010, indicando que se ha convocado a Asamblea para la aprobación de dichos Estados Contables para el día 21/07/2011.

Vial S.E.M. en Liquidación: mediante Ord. 311/2009, de fecha 04/06/2009 se aprueba el Acta Acuerdo de Disolución de Vial S.E.M, de rescisión de contrato de obras, de cesión de derechos y obligaciones y de transferencia de obras en ejecución suscripta entre la Municipalidad de Río Cuarto y Vial S.E.M.

Por Asamblea extraordinaria del 31/07/2009, se aprueba el acuerdo de Disolución de Vial S.E.M. y se designa como Liquidador al Sr. Gerardo Nicolás Roccia.

Al igual que el ejercicio anterior, la valuación de la participación en “Vial S.E.M. en Liquidación” se efectuó sobre la base del “Estado de Situación Patrimonial de Liquidación al 31/07/2009”, dado que la empresa no presentó otro Estado Contable. Según nota de fecha 20/05/2011 presentada por su liquidador, la empresa no tiene actividad por lo que carece de fondos para certificar los Estados Contables, convocar a asamblea y realizar las demás erogaciones que la liquidación demande. Asimismo, comunicó que ni bien disponga de tal documentación, será remitida inmediatamente.

II) PARTICIPACIONES EN FONDOS FIDUCIARIOS

A través de la Ord. 1221/2006 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la firma Nación Fideicomiso S.A., el contrato de “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”, destinado al pago de las obras públicas viales, de saneamiento, hidráulicas, de vivienda y de infraestructura social que realice la Municipalidad de Río Cuarto. Dicho contrato fue aprobado por el Concejo Deliberante mediante Ord. 1305/07.

La participación en el “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”, fue valuada a VPP, siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la cual asciende a \$ 3.251.623,00.

III) APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES

A los efectos de mostrar al Estado Municipal como un todo, es que a partir del ejercicio 2008 se incorporó información respecto de las Fundaciones y Otras Entidades de las cuales la Municipalidad de Río Cuarto es socio fundador; para lo cual se procedió a solicitar a cada

una de ellas sus Balances auditados, a los fines de proceder a la valuación correspondiente. Siguiendo los criterios de la Contaduría General de la Nación, se integró en una sola línea el valor de los patrimonios netos de las mismas, en la cuenta “Aportes y Participaciones en Fundaciones y Otras Entidades”.

FUNDACIÓN/ENTIDAD	Ordenanza N°	Valuación al 31/12/2010
FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	332/92	53.081,92
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	333/92	294.488,87
FUNDACIÓN MATERNIDAD HORTENSIA G. DE KOWALK	548/93	40.411,35
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO	240/04	68.772,85
FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO	339/05	-1.488.974,04
FUNDACION RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	543/05	65.228,24
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Ord.144/1431. Dto. Pcial. 9785/78	4.998.281,18
ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ECOLÓGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO	1430/07	11.735,37
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES		4.043.025,74

Instituto Municipal de Previsión Social: a partir del presente ejercicio se incorporó información relativa al I.M.P.S., siendo la contrapartida a dicha registración la cuenta Ajuste de Ejercicios Anteriores.

IV) APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS

Respecto a la valuación de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, se siguió con el lineamiento general de unificar información en el Sector Público Municipal, por lo que, al igual que en el caso de las Fundaciones, se procedió a integrar en una sola línea el valor de los patrimonios netos de las mismas, en la cuenta “Aportes y Participaciones en Entes Descentralizados y Desconcentrados”.

ENTE DESCENTRALIZADO-DESCONCENTRADO	Ordenanza N°	Valuación al 31/12/2010
ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS	815/98 39/04	28.837.350,20
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	3/04	377.991,83
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL	344/05	3.439.177,01
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS		32.654.519,04

NOTA 6 – BIENES DE USO

Los Bienes de Uso son bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades del Municipio, los mismos deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

Valuación: Se valúan al costo de adquisición del Bien de Uso, que representa el sacrificio económico realizado para adquirir el bien más los gastos necesarios para ponerlo en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo, computadas sobre el mismo.

Durante el ejercicio económico 2010, se ha continuado con la tarea de depurar y perfeccionar el módulo “Inventario Patrimonial” del Sistema Informático, logrando ponerlo a punto de manera tal que en forma automática se realizan el cálculo de depreciaciones, los asientos contables y los Anexos de Bienes de Uso y Activos Intangibles.

A continuación se definen los siguientes conceptos incluidos en el presente rubro:

Bienes de Dominio Público esta comprendido por:

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio público:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra pública.

- **Bienes de dominio público:** Inversiones destinadas a la construcción de obras del dominio público, tales como: calles, caminos, plazas, canales, puentes, y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

Bienes de Dominio Privado: esta compuesto por los inmuebles, muebles y útiles, con vida útil superior a un año, que no se agotan en el primer uso y que la incorporación de los mismos se realiza con el

propósito de ser utilizados en las operaciones propias de la entidad. Se integra por los siguientes ítems:

- **Tierras y terrenos:** Comprende los predios adquiridos o incorporados al Municipio.

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio privado:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, hasta la certificación final.

- **Edificios e instalaciones:** Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su utilización en las operaciones del Municipio.

Maquinarias y Equipos esta comprendido por:

- **Maquinarias y equipos de producción:** Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.

- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, y aérea, tales como automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, motocicletas, entre otros. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, montacargas, moto niveladoras, elevadores, ascensores, trailers, etc.

Se clasifican en las siguientes cuentas contables:

- **Automóviles**
- **Pick Up, camiones y otros**
- **Acoplados**
- **Motos y motocicletas.**
- **Tractores.**
- **Maquinaria vial.**
- **Otros equipos de transporte, tracción y elevación.**

- **Equipos sanitarios y de laboratorio:** Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.
- **Equipos de comunicación y señalamiento:** Incluye plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. También comprende equipos de señalización de calles, boyas, balizas, etc., destinados al ordenamiento del tránsito en la ciudad.
- **Equipos educacionales y recreativos:** Incluye muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos, deportivos, aparatos audio-visuales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
- **Equipos para computación:** Computadoras, notebooks, monitores, impresoras, etc.
- **Equipos de oficina y muebles:** Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, etc.
- **Herramientas mayores:** Incluye herramientas de considerable envergadura.
- **Equipos varios:** Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores, por ejemplo electrodomésticos.
- **Equipos de seguridad:** Comprende el equipamiento destinado a la custodia y salvaguarda de los bienes del municipio.
- **Libros, revistas y otros elementos coleccionables:** Libros, revistas, mapas, vídeos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.
- **Obras de arte:** Colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades.
- **Otros bienes de dominio privado:** Incluye todo otro bien que reúna las características de bien de uso, no contemplado en los rubros anteriores.

Los Bienes de Uso al 31/12/2010, están valuados a su Valor Residual, según se indica en el **Anexo 1**.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO

Se define como “**Depreciación**” a la DISMINUCION del valor de los bienes como consecuencia de determinadas causas, las cuales se pueden clasificar en:

- Depreciación ordinaria: es la desvalorización sistemática del bien.
- Depreciación extraordinaria: es la desvalorización imprevista total o parcial del bien, provocada por algún acontecimiento externo, por ejemplo un siniestro.

Las causales de la “Depreciación” pueden ser:

- ✓ Duración física del bien: envejecimiento, agotamiento y desgaste.
- ✓ Duración económica del Activo: explotación por tiempo limitado, envejecimiento técnico y envejecimiento económico.

Para la determinación de los “Años de Vida Útil” de los bienes y su correspondiente cálculo de “Depreciaciones” se tomo lo establecido por el Tribunal de Tasación de la Nación en su Norma 11.3 de fecha 01 de Junio de 2006. En base a esa normativa se ha tomado como “vida útil” la que se detalla a continuación:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (Años)
Maquinarias y Equipos de Producción	
Maquinarias	10
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	
Automóviles	10
Pick-up, Camiones y Otros	10
Acoplados	10
Motos y Motocicletas	10
Transporte de Pasajeros	10
Tractores	10
Maquinaria Vial	10

Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	
Tubos de Oxígeno, Turbinas Odontológicas, Equipos Odontológicos, Equipos de RX, Baños Térmicos	10
Estufas p/ Esterilizar, Fotósforos, Microscopios, Negastoscopios, Otoscopios, Electrocardiógrafos, Camillas, Biombos	5
Fotómetros, Incubadoras, Tomógrafos, Centrífugas para Laboratorio, Centrífugas Multipropósitos	10
Balanzas	15
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	5
Equipos de Comunicación y Señalamiento	
Antenas de Comunicación	5
Centrales Telefónicas, Intercomunicadores, Minicentrales Telefónicas	3
Fax, Fax c/ Teléfono Inalámbrico	7
Torres p/ Comunicaciones, Transceptores Portátiles	10
Otros equipos de comunicación y señalamiento	5
Equipos Educativos y Recreativos	
Videos Proyectoras, Videos Caseteras, Videos Caseteras Profesionales, Televisores	10
Proyectoras, Pantallas de Proyección, Radiograbadoras, Potencia GBR	5
Altavoces, Altos Parlantes, Reproductores de MP3- MP4	3
Otros equipos educativos y recreativos	5
Equipos para Computación	
Switch, Auto- Switch, Computadoras, Impresoras	3
Colectoras de Datos, Lectoras de Códigos Barras, Hub, UPS	3
Monitores LCD, Monitores Touch Screen LCD, Servidores	3
Rack Contenedor	10
Otros equipos para computación	3
Equipos de Oficina y Muebles	
Cajas de Seguridad	30
Armarios, Bibliotecas, Ficheros	15
Sillas, Mesas, Escritorios, Atriles, Bancos, Banquetas, Butacas, Estanterías, Sillones, Tándem de Sillas, Sofás	10
Guardarropas, Mostradores, Placard, Percheros	10
Ceniceros de Pie	7
Anilladoras, Controladoras de Billetes, Contadoras de Billetes, Contadoras de Monedas, Destructoras Documentos de Oficina	5
Fotocopiadoras, Plastificadoras	5
Otros equipos de oficina y muebles	10
Herramientas Mayores	
Fresadoras	15
Agujereadoras Manual, Amoladoras, Básculas Electrónicas Digitales, Compresores, Cortadoras de Césped	10
Escaleras Dieléctricas, Gatos Hidráulicos, Grupos Electrónicos, Guillotinas, Lijadoras, Maquinas Varias, Soldadoras Autógenas	10

Martillos Eléctricos p/ Hormigón, Motosierras Eléctricas Sierras Caladoras, Sierras Circulares	7
Martillos Neumáticos, Moto- Guadañas, Motosierras, Pistolas de Pintar, Taladros	5
Otras herramientas y repuestos mayores	10
Equipos Varios	
Andamios, Cocinas, Freezer, Heladeras, Hidrolavadoras, Lustra Aspiradoras, Parlantes, Bafles Lavarropas, Secarropas, Bombas, Básculas p/ Cargas Terrestres, Acondicionadores de Aire, Electrobombas, Extractores de Aire, Termotanques	10
Convectores, Calefactores Eléctricos, Calefactores a Gas, Calefones a Gas	7
Cámaras Digitales, Dispenser de Agua, Equipos de Gas p/ Automotor, Máquinas Aspiradoras, Microondas, Numeradores p/ Turno Electrónico, Relojes Registradores de Personal	5
Cámaras Fotográficas, Etilómetros Policiales, Micrófonos	3
Otros equipos varios	5
Equipos de Seguridad	
Alarmas, Centrales de Alarma, Fusiles, Esposas, Pistolas	10
Sirenas Electrónicas	5
Otros equipos de seguridad	10
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10
Obras de Arte	
Escudos	20
Arañas, Cuadros, Esculturas	10
Otras obras de artes	10
Otros Bienes de Uso	
Amoblamientos de Cocina, Astas, Mástiles, Cortinas	10

Los Bienes de Uso al 31/12/2010 se exponen en el **Anexo 1**.

NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES

Incluye los activos no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el Municipio, como los derechos de uso de la propiedad intelectual, entre otros de naturaleza similar.

Valuación: Se valúa al costo de adquisición del Bien Intangible, que representa el sacrificio económico de adquirir el bien, hasta que este en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo computadas sobre el mismo.

Los Activos Intangibles al 31/12/2010 se exponen en el **Anexo 2**, que forma parte de los Estados Contables al 31/12/2010.

NOTA 8 – DEUDAS

Son las obligaciones del Municipio provenientes de transacciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo, con sus relaciones laborales, previsionales y fiscales, con préstamos recibidos de entidades financieras y con otras operaciones de naturaleza diversa.

Se incluyen en este rubro los siguientes ítems:

- **Cuentas comerciales a pagar:** Comprende la deuda con proveedores por operaciones habituales del Municipio. La misma se encuentra desagregada en: proveedores, servicios a pagar y honorarios a pagar.

- **Gastos en personal a pagar:** Montos adeudados por pago de todo tipo de servicios personales, prestados al Municipio bajo relación de dependencia. Incluye las contribuciones legales correspondientes.

- **Retenciones a pagar:** Montos retenidos y contribuciones pendientes de ingreso a los diversos organismos fiscales. Incluye las retenciones a depositar efectuadas al personal.

- **Deudas financieras:** Montos de deudas contraídas con entidades financieras públicas o privadas.

- **Impuestos a pagar:** Incluye todo tipo de obligaciones fiscales, tasas e impuestos, pendientes de pago.

- **Intereses a pagar:** Intereses devengados a pagar a proveedores.

- **Transferencias a pagar:** Incluye los importes de las transferencias a organismos, empresas, instituciones o personas, devengadas y pendientes de pago.

- **Otras cuentas a pagar:** Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

A continuación se detallan las Deudas Corrientes al 31/12/2010:

DEUDAS CORRIENTES

CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	11.575.882,72
PROVEEDORES	5.059.324,51
SERVICIOS A PAGAR	6.332.160,06
HONORARIOS A PAGAR	184.398,15
GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	734.279,85
PERSONAL PERMANENTE	579.744,62
PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	154.535,23
RETENCIONES A DEPOSITAR	1.443.737,89
RETENCIONES IMPOSITIVAS A DEPOSITAR	211.707,40
RETENCIONES AL PERSONAL A DEPOSITAR	1.232.030,49
DEUDAS FINANCIERAS	2.669.851,98
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 19995/09	2.669.762,39
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 19310/04	89,59
INTERESES A PAGAR	14.764,06
INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	14.764,06
TRANSFERENCIAS A PAGAR	364.172,70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.172,70
OTRAS CUENTAS A PAGAR	26.779.475,52
PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INTEGRAR (1)	3.391.977,50
CONTRIBUCIONES A ENTES DESCENT. Y DESCONC. A PAGAR	285.624,14
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LOTEOS CASTELLI A PAGAR (2)	15.477.613,02
COMPRA DE EDIFICIOS Y TERRENOS A PAGAR (3)	4.603.100,46
OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.021.160,40
TOTAL DEUDAS CORRIENTES	43.582.164,72

(1) Participaciones de Capital a Integrar: esta formado por \$51.977,50 de aportes pendientes de integración a Desarrollo del Sur S.E. y \$ 3.340.000,00 correspondiente a cheques diferidos entregados a la firma Gamsur S.E.M en concepto de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, por la aplicación del procedimiento

previsto en la Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía – Procedimiento del Cheque de Pago Diferido –.

(2) Obras de Infraestructura del Loteo Castelli a Pagar: la Ord. 629/2010 establece en su Art. 12 inc. a) y b) la obligación por parte de la Municipalidad de disponer el loteo definitivo de las fracciones y efectuar la infraestructura de obras necesarias para dotarlas de los servicios de agua corriente, cloaca y de energía eléctrica. A efectos de reflejar esta obligación y en base a las licitaciones efectuadas, se calculó que el importe de dicha obligación ascenderá a \$ 15.477.613,02.

(3) Compras de Edificios y Terrenos a Pagar: la Ord. 933/2010 de fecha 28/12/2010 autoriza la compra de los terrenos ubicados en sector comprendido por las calles Fray Santa María de Oro, José Severo Malabia, Manual Noroña y José Eusebio Colombres por un importe de \$4.166.500,00.

Por Ord. 342/2005 y Ord. 596/2010 se expropia el edificio denominado “Tintorería Japonesa” adeudándose a fecha de cierre \$374.190,00.

En virtud de las Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía – Procedimiento del Cheque de Pago Diferido – el saldo del rubro “Deudas Corrientes” incluye cheques diferidos entregados durante el ejercicio de 2010, cuyos vencimientos operarán con fecha posterior al cierre.

NOTA 9 – PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS CORRIENTES

Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos, cuyos vencimientos operan dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de ejercicio. Se incluyen en este rubro los Intereses vencidos impagos por préstamos.

Detalle del rubro al 31/12/2010:

FOVICOR - CRÉDITOS INDIVIDUALES	247.518,81
FAMILIA PROPIETARIA	59.276,50
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	433.333,28
ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN	5.833.333,34
INTERES VENCIDOS E IMPAGOS - FOVICOR – CRÉD. INDIV.	98.088,95

TOTAL PRÉSTAMOS CORRIENTES 6.671.550,88

PRÉSTAMOS NO CORRIENTES

Comprende las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras, el Estado Nacional o el Estado Provincial, cuyos vencimientos operarán después de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

A continuación se detallan los saldos a pagar de préstamos no corrientes al 31/12/2010

FOVICOR	396.531,58
FAMILIA PROPIETARIA	2.544.375,33
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	283.333,37
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802 (1)	71.164.021,46
ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN	333.333,34

PRÉSTAMOS NO CORRIENTES 74.721.595,08

(1) Con fecha 30/06/2010 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona la Ley 9.802 que implementa un “Plan de Refinanciación de Saldo de Deudas Consolidadas al 31 de mayo de 2010” que los Municipios y Comunas tengan con la Provincia de Córdoba.

La Ley N° 9.802 en el Art. 7 establece que el monto a refinanciar será el saldo de deuda generado por los instrumentos u operatorias a que hace referencia el Art. 1° de este instrumento legal, que posee el Municipio al 31/05/2010, menos un quince por ciento (15%) en concepto de quita de capital, más los intereses que se devenguen desde el 01/06/2010 al 31/12/2011. Cuando las obligaciones se encuentren convenidas en dólares estadounidenses el importe será convertido a su equivalente en pesos de acuerdo con el ultimo valor de cotización tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31/05/2010.

El Art. 6 dispone que se condonan desde la fecha de vencimiento original y hasta el 31/05/2010 las actualizaciones que correspondan por vencimientos impagos de los servicios de la deuda.

En el Art. 8 la Ley establece que las Municipalidades y Comunas que accedan al “Plan de Refinanciación de Saldo de Deudas Consolidadas al 31 de Mayo de 2010”, mediante la suscripción del Convenio Particular respectivo, podrán cancelar sus deudas de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ Plazo de gracia para el pago de intereses y de la amortización del capital: hasta el 31 de diciembre de 2011.
- ✓ Servicios de deuda: Doscientos Veintiocho (228) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de enero de 2012.
- ✓ Tasa de interés aplicable: Cuatro por ciento (4%) nominal anual (tasa mensual 0,04/12).

El pago de las cuotas referidas en el artículo anterior, se efectuará mediante retención automática de los importes que correspondan a cada Municipio o Comuna en el marco del Régimen de Coparticipación.

A efectos de una correcta valuación y exposición del pasivo de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2010, en los Estados Contables a dicha fecha se reflejaron los siguientes hechos posteriores al cierre:

- ✓ El 15 de abril de 2011, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sancionó la Ordenanza N° 1.030/2011 por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio de Refinanciación de Deuda que la Municipalidad de Río Cuarto mantiene con la Provincia de Córdoba, en los términos de la Ley Provincial N° 9.802.
- ✓ El 31 de mayo de 2011 el Sr. Intendente Municipal Juan Jure y el Sr. Gobernador Juan Schiaretti suscribieron el mencionado convenio.

A raíz de la suscripción de dicho Convenio, y por aplicación de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 9.802, se ha producido una quita en el capital adeudado a la Provincia de Córdoba de \$ 11.810.366,83, reflejados como un “Resultado Extraordinario” en el Estado de Recursos y Gastos de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2010.

NOTA 10 – PREVISIONES

Representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el Municipio. En la Previsiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

Al 31/12/2010 se han provisionado los gastos que conllevará la escrituración del “Loteo Castelli”, ascendiendo dicha estimación a \$186.690,00.

NOTA 11 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

Son los fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de los mismos, que aún no han sido transferidos al titular como así también aquellos que se encuentran en poder del Municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

Incluimos dentro el presente rubro los siguientes ítems:

- **Fondos en garantía:** Incluye los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.
- **Fondos de terceros:** Incluye los fondos recibidos por el Municipio por cuenta de terceros, para su posterior transferencia al titular.

Fondos de terceros y en garantía al 31/12/2010:

FONDOS EN GARANTÍA	343.646,08
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	343.646,08
FONDOS DE TERCEROS	210.815,59
PARTICIPACIÓN 43,6% IMPUESTOS A LOS AUTOMOTORES	10.258,47
PARTICIPACIÓN 6% IMPUESTOS A LOS AUTOMOTORES	951,90
PARTICIPACIÓN 6% IMPUESTOS A LOS AUTOMOTORES 1996	1.441,81
PROCURACIÓN FISCAL	198.163,41
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	554.461,67

ANEXO 1 - BIENES DE USO

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL COMIENZO	DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	ACUMULADAS AL CIERRE	
Bienes de Dominio Público									
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb.	12.384.143,00	12.505.007,14	11.704.527,11	13.184.623,03					13.184.623,03
Bienes de Dominio Público	39.663.882,11	32.633.234,32		72.297.116,43		59.536,81		59.536,81	72.237.579,62
Bienes de Dominio Privado									
Tierras y Terrenos	9.913.754,19	4.166.500,00	3.081.601,61	10.998.652,58					10.998.652,58
Construcciones en Proc. en Bienes de Dominio Priv.		1.649.898,93	1.117.018,21	532.880,72					532.880,72
Edificios e Instalaciones	4.509.453,13	4.898.307,85		9.407.760,98		675.804,06		675.804,06	8.731.956,92
Maquinarias y Equipos de Producción	26.050,00	86.079,50		112.129,50	26.046,00	8.607,75		34.653,75	77.475,75
Automóviles	224.610,00			224.610,00	74.863,30	22.460,50		97.323,80	127.286,20
Pick Up, Camiones y Otros	633.108,66			633.108,66	371.254,30	41.824,07		413.078,37	220.030,29
Acoplados	1.975,00			1.975,00	1.379,00	197,00		1.576,00	399,00
Motos y Motocicletas	8.541,00			8.541,00	5.606,40	623,70		6.230,10	2.310,90
Tractores	30.267,18			30.267,18	9.015,25	2.931,62		11.946,87	18.320,32
Maquinaria Vial	1.275.216,35			1.275.216,35	1.215.391,95	6.645,60		1.222.037,55	53.178,80
Otros Equipos de Transporte Tracción y Elevación	3.313,84			3.313,84	3.102,14	62,70		3.164,84	149,00
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	174.604,08	24.933,37	2.903,00	196.634,45	91.988,96	21.073,89	2.901,00	110.161,85	86.472,60
Equipo de Comunicación y Señalamiento	28.846,80	8.857,00		37.703,80	15.218,86	5.346,66		20.565,52	17.138,28
Equipos Educativos y Recreativos	25.621,16	10.501,26		36.122,42	14.294,25	4.719,66		19.013,91	17.108,51
Equipos para Computación.	772.143,04	136.497,72	22.912,69	885.728,07	712.304,63	76.514,38	13.269,78	775.549,23	110.178,84
Equipos de Oficina y Muebles	670.002,48	93.652,36	7.631,68	756.023,16	267.697,69	57.639,08	519,08	324.817,69	431.205,47
Herramientas y Repuestos Mayores	140.625,50	45.316,70		185.942,20	66.920,99	21.282,95		88.203,94	97.738,26
Equipos Varios.	298.368,05	77.385,97	11.878,17	363.875,85	153.196,69	46.083,48	1.912,00	197.368,17	166.507,68
Equipos de Seguridad.	115.330,42	0,00	0,00	115.330,42	18.991,55	11.530,67		30.522,22	84.808,20
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.334,90	919,00	145,00	8.108,90	4.820,12	525,22		5.345,34	2.763,56
Obras de Arte	6.407,00	0,00	0,00	6.407,00	2.392,90	566,30		2.959,20	3.447,80
Otros Bienes de dominio Privado	13.182,35	1.051,68	0,00	14.234,03	3.677,30	1.587,77		5.265,07	8.968,96
TOTALES	70.926.780,24	56.338.142,80	15.948.617,47	111.316.305,57	3.058.162,28	1.065.563,87	18.601,86	4.105.124,29	107.211.181,28

ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL COMIENZO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
Activos Intangibles								
Derechos de Propiedad Intelectual	24.048,18	10.018,80		34.066,98	24.044,18	5.008,90	29.053,08	5.013,90
Programas de Computación								
Adquisición de Programas de Computación	883.219,26	215.270,00		1.098.489,26	675.203,58	234.016,06	909.219,64	189.269,62
Derechos y Licencias para uso de Software	114.112,00			114.112,00	97.211,00	8.446,00	105.657,00	8.455,00
TOTALES	1.021.379,44	225.288,80		1.246.668,24	796.458,76	247.470,96	1.043.929,72	202.738,52